

## **Premios Cámara de Comercio de Alicante 2010**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante convoca la 37 Edición de sus Premios para el ejercicio de 2010, con el objetivo de reconocer la labor de las empresas y empresarios de la provincia.

En esta edición se convocan siete premios en los siguientes sectores o actividades: **Comercio; Exportación; Turismo; Industria; Innovación Empresarial; Empresa de Servicios y Empresa Familiar.**

Los Premios Cámara 2010 tienen carácter provincial, por lo que pueden concurrir a ellos los empresarios pertenecientes a los censos de la Cámara de la provincia de Alicante y de las Cámaras locales de Alcoy y Orihuela. Las empresas pueden optar al mismo a propuesta propia o de la asociación sectorial o el colectivo en que estén integradas.

La fecha tope de presentación de candidaturas será el **17 de junio de 2010**, y la entrega se realizará en el transcurso de la Noche de la Economía Alicantina.

### **BASES COMUNES**

1. La opción al Premio convocado podrá ser por solicitud directa del interesado, a propuesta de la asociación, la comisión informativa de la Cámara o el colectivo del sector en el que esté integrado el candidato.
2. La solicitud deberá efectuarse mediante el Boletín de Inscripción adjunto que corresponda, según se trate de petición directa o propuesta, acompañando Memoria justificativa de los méritos que se aduzcan, debiendo obrar todo ello en la Secretaría de cualquiera de las Cámaras de la provincia, antes del **17 de junio de 2010**, indicándose en el sobre: PREMIOS CAMARA DE COMERCIO DE ALICANTE/2010.
3. Serán requisitos indispensables para poder optar al Premio:
  - No haber recibido otro Premio similar al convocado, en cualquiera de las ediciones convocadas por la Cámara en los cinco años precedentes.
  - Estar al corriente en el pago de los recursos camerales que correspondan.
4. El Premio convocado podrá quedar desierto.
5. Los Jurados calificadores de estos Premios se nombrarán en su momento por la Cámara de Comercio de Alicante entre personas de reconocido prestigio en el mundo económico, siendo presidido por el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, o persona en quien delegue, y actuando como Secretario el de la Corporación.
6. La participación en este Premio implica la aceptación de sus Bases, siendo inapelable el fallo del Jurado.
7. La empresa premiada podrá hacer mención de la concesión del premio en la forma que estime conveniente.
8. El fallo de los Premios se hará público antes del 30 de junio del año en curso y serán entregados en la «Noche de la Economía Alicantina».

## **BASES ESPECÍFICAS**

### **PREMIO AL COMERCIO**

Se instituye un Premio Único en reconocimiento a la labor de los comercios pertenecientes al Censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Adaptación al mercado y a las nuevas formas de comercio.
- Aplicación de innovaciones técnicas o tecnológicas.
- Inversiones para mejorar y modernizar la imagen del establecimiento.
- Continuidad en la misma actividad comercial, siempre que constituya una valiosa aportación al costumbrismo y la historia de las ciudades en que estén ubicados.

### **PREMIO A LA EXPORTACIÓN**

Se instituye un Premio Único en reconocimiento a la labor de las empresas exportadoras pertenecientes al Censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante.

Entre los méritos a valorar por el Jurado, éste tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes:

- Dinamismo exportador.
- Red Comercial en el exterior.
- Apertura de nuevos mercados.
- Internacionalización de la empresa.
- Inversiones realizadas para la exportación.
- Creación de marcas y diseños propios.

### **PREMIO AL TURISMO**

Se instituye un Premio Único en reconocimiento a la labor de las empresas turísticas pertenecientes al Censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos, que pueden pertenecer a los sectores de turismo tradicional, turismo rural u oferta complementaria, la mejora de la oferta global a los visitantes, la promoción, y el desarrollo del turismo en la provincia de Alicante.

### **PREMIO A LA INDUSTRIA**

Se instituye un Premio Único en reconocimiento a la labor de las industrias pertenecientes al Censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Inversiones realizadas
- Calidad de los productos fabricados
- Imagen de la empresa
- Continuidad y Creatividad
- Creación de marcas propias
- Realización de productos artesanos de calidad

### **PREMIO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

Este Premio Único tiene por objeto distinguir la labor en materia de Diseño, Creatividad, Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) y contribución a la Conservación del Medio Ambiente llevada a cabo por empresarios pertenecientes a los Censos de las Cámaras de Comercio de la Provincia de Alicante, valorándose la imagen proyectada sobre el producto o servicio de que se trate, la investigación llevada a cabo para su mejora y su mayor competitividad y desarrollo.

### **PREMIO A LA EMPRESA DE SERVICIOS**

Se instituye un Premio Único en reconocimiento a la labor de las Empresas de Servicios perteneciente al Censo de las Cámaras de Comercio de la provincia de Alicante, tanto las que proporcionan servicios a otras empresas para mejorar la producción de mercancías o la venta de las mismas como a las empresas que por sí mismas proporcionan servicios a los consumidores.

El Jurado valorará, entre otras características de los candidatos:

- Antigüedad de la empresa.
- Inversiones desarrolladas y proyectos llevados a cabo en el último ejercicio, especialmente en sectores innovadores o actuaciones novedosas.
- Imagen proyectada sobre el producto o servicio de que se trate.
- Investigación creatividad y competitividad de la empresa.
- Imagen de la empresa.

### **PREMIO A LA EMPRESA FAMILIAR**

Este Premio Único, de nueva creación, tiene por objeto distinguir a las empresas familiares que desarrollan una importante labor y que hasta ahora no eran premiadas en una categoría especial.

Se valorará especialmente la antigüedad y la persistencia en el tiempo de las empresas familiares, así como su adaptación a las nuevas circunstancias empresariales y de los mercados y el éxito en la producción, venta o comercialización de productos o servicios. El Jurado tendrá en cuenta también la trayectoria humana de los solicitantes y su proyecto y trayectoria empresarial.